

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMERA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día quince de febrero del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del dos mil veintidós.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitador Judicial. Licenciado Israel Hiram Zamora Salas.

Visitadora Auxiliar. Licenciada Melissa Lissete Gallegos González.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/98/2022 con fecha de recepción tres de marzo de dos mil veintidós, según manifestación, bajo protesta de decir verdad de la titular.

4. Órgano supervisado. Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Penal.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, con residencia en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el día cuatro de mayo de dos mil veintidós.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Segundo semestre del año dos mil veintiuno.

8. Personal encargado de atender la visita: La titular del órgano jurisdiccional licenciada Adriana del Amor Serna Calderón.

9. Aviso de inspección: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día 19 de abril de 2022, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Plantilla de personal: De conformidad con la información proporcionada por la titular, se hace constar que el personal adscrito al órgano son los siguientes funcionarios:

	Nombre	Cargo
1	Licenciada Adriana del Amor Serna Calderón.	Jueza
2	Licenciada María Magdalena Palacios Gaona	Secretaria de Acuerdo y Trámite
3	Licenciada Dorian Sarely Martínez Marentes	Secretaria de Acuerdo y Trámite
4	Licenciada Martha Zapata Rivera	Secretaria de Acuerdo y Trámite
5	Licenciado Juan Ignacio Martínez Herrera	Secretario de Acuerdo y Trámite
6	Licenciado José de Jesús Reyna Jaras	Actuario
7	Licenciado Noé Mata Rodríguez	Actuario
8	Alejandra Dimas Herrera	Secretaria Taquimecanógrafa
9	Claudia Jaqueline Soto Álvarez	Secretaria Taquimecanógrafa
10	Blanca Guadalupe Moncada Reyna	Secretaria Taquimecanógrafa
11	Fernando Azael Rodríguez Torres	Secretaria Taquimecanógrafa
12	Marlen Alejandra Ovalle Martínez	Secretaria Taquimecanógrafa
13	Blanca Lidia de León Figueroa	Auxiliar Administrativo

Manifiesta la titular del órgano, que el listado proporcionado coincide fielmente con la realidad actual del personal.

Matrícula del personal: En este acto se requiere a la titular la matrícula de su personal, así como a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto a las necesidades de capacitación de personal; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del Personal”**

Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentaron quejas.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programo un total de 136 audiencias, desahogando 97 y difiriendo 39. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Audiencias”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección respecto a la ubicación de expedientes en el Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro de Causas: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno, se recibieron en total 10 folios. La información pormenorizada respecto a los folios recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno fueron recibidos 91 medios de auxilio judicial, y librados 125 medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno, se dictaron un total de 23 sentencias definitivas y un total de 02 sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos 25 medios de impugnación durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno se recibió 01 amparo directo y 24 amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno fueron recibidas 130 promociones irregulares. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: Se requiere el legajo o registro donde se documenten las remisiones hechas al archivo judicial. Se asienta que el total de expedientes remitidos al archivo durante segundo semestre del año dos mil veintiuno fue de 67 expedientes. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar al desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó 217 diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada Secretaría, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno fueron generados en total 1,932 acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
Materia Penal	Iniciados	01
Materia Penal	Incidentales	02
Materia Penal	Procedimientos ordinarios	11

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

Observaciones de la visita anterior: En este momento se procede a revisar las observaciones realizadas por el Consejo de la Judicatura derivadas de la visita anterior. Los hallazgos encontrados podrán ser revisados en el **“Anexo CJ, Observaciones del Consejo de la Judicatura”**.

Manifestaciones del personal: A continuación se procede a requerir al personal del órgano jurisdiccional a fin de que emita manifestaciones de así considerarlo, las cuales se recibirán por escrito y se remitirán al área correspondiente.

Con lo anterior, se hace constar que a las veintiún horas del día cuatro de mayo de dos mil veintidós, se concluyó la Primera Visita, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

Nombre:	Cargo:
Licenciado Israel Hiram Zamora Salas	Visitador Judicial
Licenciada Melissa Lisete Gallegos González	Visitadora Auxiliar

Del Órgano Visitado:

Nombre:	Cargo:
Licenciada Adriana del Amor Serna Calderón	Jueza

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuacion se requiere la matrícula de personal al Titular:

	Nombre	Cargo
1	Licenciada María Magdalena Palacios Gaona	Secretaria de Acuerdo y Trámite
2	Licenciada Dorian Sarely Martínez Marentes	Secretaria de Acuerdo y Trámite
3	Licenciada Martha Zapata Rivera	Secretaria de Acuerdo y Trámite
4	Licenciado Juan Ignacio Martínez Herrera	Secretario de Acuerdo y Trámite
5	Licenciado José de Jesús Reyna Jaras	Actuario
6	Licenciado Noé Mata Rodríguez	Actuario
7	Alejandra Dimas Herrera	Secretaria Taquimecanógrafa
8	Claudia Jaqueline Soto Álvarez	Secretaria Taquimecanógrafa
9	Blanca Guadalupe Moncada Reyna	Secretaria Taquimecanógrafa
10	Fernando Azael Rodríguez Torres	Secretaria Taquimecanógrafa
11	Marlen Alejandra Ovalle Martínez	Secretaria Taquimecanógrafa
12	Blanca Lidia de León Figueroa	Auxiliar Administrativo

Manifestando la titular que no hace entrega de solicitudes de capacitación para el personal del que ella está a cargo.

ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO

Respecto al segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	136
Total de audiencias desahogadas.	97
Total de audiencias diferidas.	39
Total de audiencias canceladas.	0

Promedio de audiencias diarias celebradas:

Días	Cantidad de días hábiles	
Lunes	21	1
Martes	20	1
Miercoles	22	1
Jueves	22	1
Viernes	22	1

Total de audiencias diferidas:

Causas imputables a las partes	35
Causas imputables al juzgado	4

Muestreo de audiencias desahogadas

	Expediente	Materia	Tipo de audiencia	Días hábiles transcurridos entre su señalamiento y su desahogo
1	482/2020-4T	Penal	Final	22
2	722/2020-RG	Penal	Principal	24
3	235/2020-4T	Penal	Adicional	12
4	617/2020-5T	Penal	Final	13
5	231/2020-4T	Penal	Final	28
6	650/2020-5T	Penal	Principal	17
7	648/2020-5T	Penal	Principal	15
8	116/2020-5T	Penal	Final	24
9	701/2020-5T	Penal	Final	15

10	659/2020-5T	Penal	Final	27
----	-------------	-------	-------	----

Muestreo de audiencias diferidas

	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su programación y su desahogo	Razón de su cancelación	Días transcurridos entre la cancelación y su reprogramación
1	392/2020-4T	Final	10	Cambio de defensor	10
2	232/2020-5T	Final	11	Inasistencia testigos y coinculpado	89
3	648/2020-5T	Final	12	Falta de notificación	72
4	229/2020-5T	Reposición	16	Inasistencia coacusado	110
5	447/2020-4T	Final	23	Inasistencia testigos y coinculpado	21
6	256/2020-4T	Final	27	Solicitó pruebas la defensa	23
7	10/2020-RG	Final	21	No trasladaron a los coacusados a sede del Juzgado	17
8	102/2017	Final	16	Suspensión por ofrecimiento de pruebas	27
9	13/2020-RG	Final	21	Solicitud de la defensa de un acusado para imponerse de autos	22
10	172/2020-RG	Final	20	No compareció el acusado	9

ANEXO 3

ARCHIVO DEL JUZGADO

Se realiza una inspección física del archivo de trámite del Juzgado, el cual cuenta con diversos anaqueles, situados en diferentes partes del órgano jurisdiccional organizados de la siguiente manera:

ASUNTOS CORRESPONDIENTES A LOS DISTRITOS DE RIO GRANDE Y REGIÓN CARBONÍFERA



Librero que cuenta con expedientes de trámite, mismos que no llevan un orden en virtud de que por el grosor los acomodan de acuerdo a los espacios que localicen vacíos.



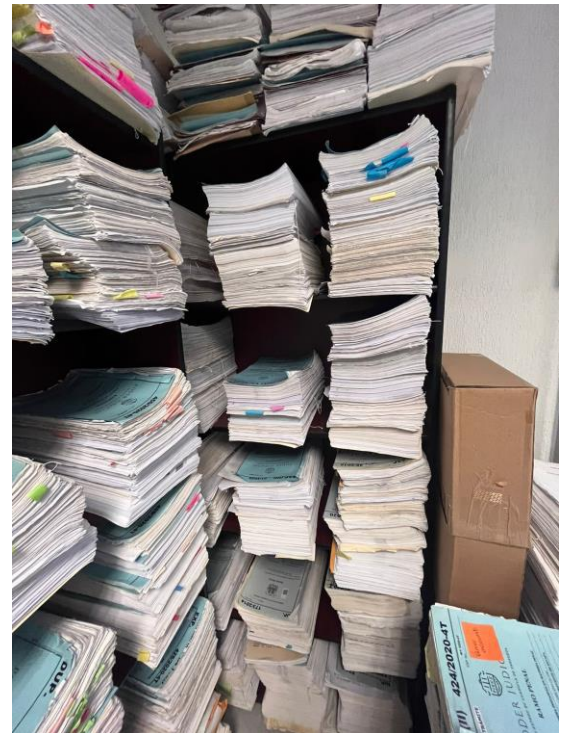
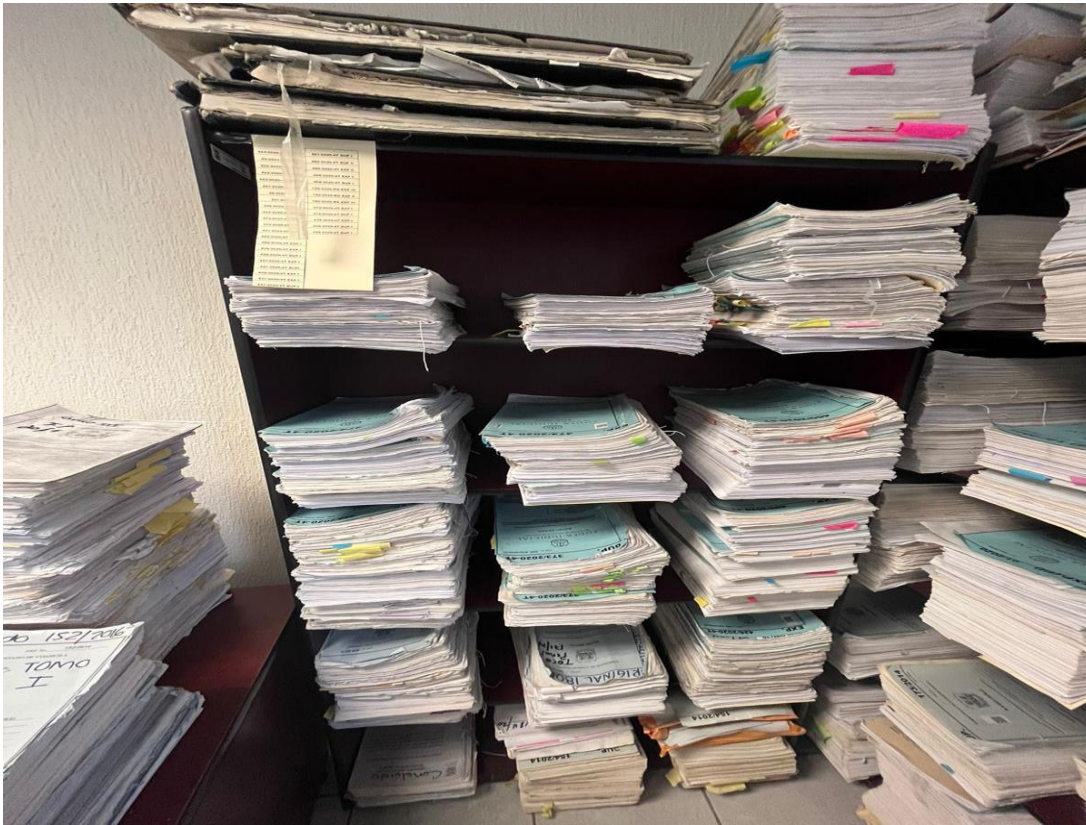
Libreros de expedientes que se encuentran en trámite, visiblemente acomodados, sin embargo, no guardan orden cronológico por el grosor de los mismos.



Librero que contiene apelaciones y amparos visiblemente en orden.

ANEXO 3

ARCHIVO DEL JUZGADO



Anaqueles que contienen expedientes de trámite y provisional, así como expedientes concluidos, de igual forma resguardan expedientes del Distrito Judicial de Monclova, amparos del Distrito Judicial de Torreón, expedientes que visiblemente se encuentran ordenados.

ANEXO 3

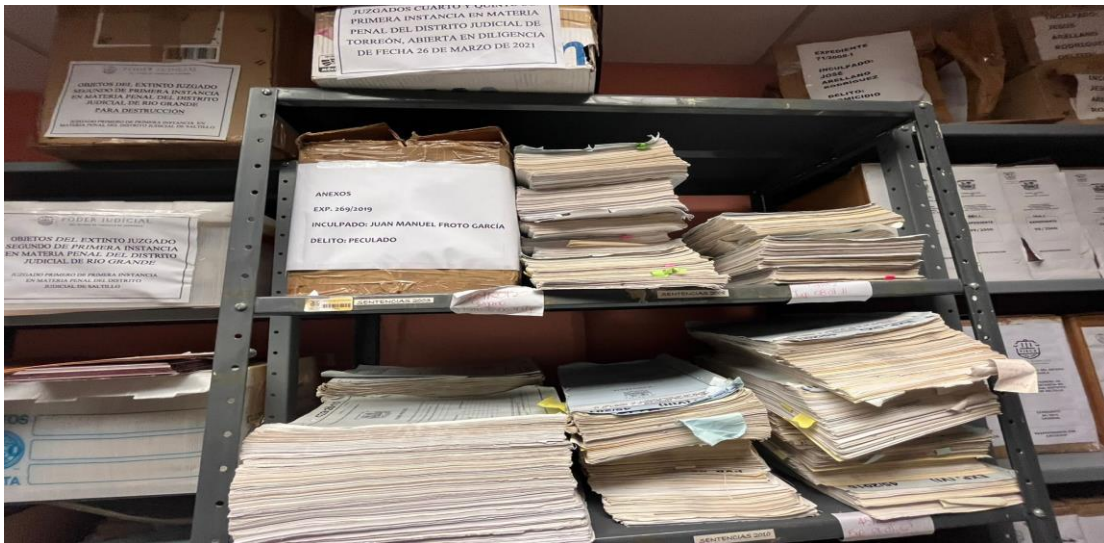
ARCHIVO DEL JUZGADO



Anaqueles que cuentan con expedientes del 5to Distrito, lo comprenden tomos de expedientes que se encuentran en trámite, suspendidos por orden de aprehensión, asimismo, se encuentran los del 4to que corresponden al Distrito Judicial de Torreón, expedientes por cumplimentar ordenes de aprehensión. Por otro lado, se observan expedientes de órdenes de aprehensión o en ejecución del Distrito Judicial de Rio Grande, así como tomos en trámite de Saltillo, de igual forma se observan tomos que se encuentran en trámite, así como tomos en amparo y en trámite correspondiente al Distrito Judicial de Monclova,

ANEXO 3

ARCHIVO DEL JUZGADO



Anaqueles que cuentan con expedientes correspondientes a órdenes de aprehensión que se encuentran pendientes, así como cajas de reaprehensiones.

ANEXO 3

ARCHIVO DEL JUZGADO



Anaqueles que se encuentran con cajas de averiguación que contienen pruebas y expedientes con múltiples tomos, sumando un total de 282 anexos, debidamente acomodadas y encontrándose acomodadas en un orden cronológico.

ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO DE CAUSAS

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente

Folios de asuntos recibidos	10
Folios de exhortos	0
Folios que previnieron o desecharon la demanda o solicitud	0

Observación: El libro de registro de causas es un libro electrónico en el cual se registran únicamente las causas penales recibidas, es decir no se hace registro de exhortos o prevenciones y desechamientos, dichos registros se encuentran en los libros respectivos.

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de exp.	Foja del libro
/	23/03/2022	01/2022- 5T	Hoja 1 electrónico

**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

RECIBIDOS

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se desprende la siguiente información:

Recibidos	Diligenciados	Sin diligenciar	Devueltos	Pendientes
91	77	13	78	1

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de exhorto	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Fecha de devolución	Autoridad exhortante
1	179/2021	15/12/2021	17/12/2021	16/03/2022	Juzgado Décimo Sexto Penal en la Ciudad de México.

Observaciones: Del libro de exhortos recibidos se desprende que de acuerdo al periodo que comprende el segundo semestre del año 2021, es decir del 01 de julio al 17 de diciembre, se encuentra 01 exhorto pendiente de diligenciar, sin embargo dicha diligencia se realizó el 11/03/2022, y asimismo se encuentra agregado oficio de devolución del exhorto de fecha 16/03/2022, a pesar de que dicha fecha no esté dentro del periodo se logra observar que no se encuentra dicha anotación en el libro, reportandose a la fecha como pendiente. Por último se pudo advertir que coincide lo registrado con lo reportado en la estadística correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2021.

LIBRADOS

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se desprende la siguiente información:

Librados	Diligenciados	Sin diligenciar	Pendientes
125	18	2	70

Observaciones: Del libro de exhortos librados se desprende que de los 125 exhortos únicamente 20 tienen registro de si se diligenciaron o no se diligenciaron, habiendo registro de 104 exhortos con fecha de diligenciación sin embargo no se desprende si el mismo fue o no diligenciado, apareciendo 70 pendientes, es decir sin fecha de diligenciación y de devolución.

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de exhorto	Fecha de acuerdo	Fecha de envío	Fecha de devolución	Autoridad exhortada
1	416/2021	17/12/2021	Pendiente	Pendiente	Administrador del Centro de Justicia de San Pedro.

2	409/2021	07/12/2021	07/12/2021	Pendiente	Administrador del Centro de Judicia de Río Grande.
3	246/2020-4T	16/11/2021	16/11/2021	Pendiente	Administrador del Centro de Judicia de Torreón.
4	670/2020-5T	06/10/2020	06/10/2020	Pendiente	Administrador del Centro de Justicia de Torreón.
5	723/20- RG	29/09/2021	29/09/2021	Pendiente	Administrador del Centro de Judicia de Río Grande.

Observaciones: El libro de exhortos librados se encuentra despastado y con algunas hojas sueltas. Se pudo observar que lo reportado en la estadística en los meses de julio a diciembre de 2021, no coincide con lo registrado en el libro respectivo.

ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

	Penal adultos
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	22
Total de sentencias dictadas.	11
Total de sentencias dictadas fuera de término.	1
Asuntos devueltos a trámite	1

Observaciones: En los meses de noviembre y diciembre de 2021 se advirtió inconsistencias entre el libro y el informe estadístico, ya que en el libro se registraron 4 sentencias dictadas mientras que en la estadística se reportaron 6; en el mes de diciembre no se registró que se pronunciaron sentencias y en la estadística se señaló que había sido 1. **En cuanto a la estadística de adolescentes solamente fue una citada y dictada en el mes de agosto de 2021.**

Se localizó 01 sentencias defintiva pronunciada fuera de plazo.
En cuanto al restó de pronunciadas se aprecia que son expedientes con hasta III tomos algunos de ellos, e internamene llevan un control de las fojas para determinar los días de prorroga según el artículo 173 del Código de procedimientos penales del Estado.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	2
Total de sentencias dictadas.	2
Total de sentencias dictadas fuera de término.	0
Asuntos devueltos a trámite	0

Observaciones: La estadística de adultos de incidentales del período julio a diciembre de 2021 coincidió.
En cuanto a la materia de adolescentes en el periodo julio a diciembre de 2021, no se pronunciaron sentencias interlocutorias, según el libro y la estadística.

No se pronunciaron sentencias interlocutorias fuera de término.

ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

	Apelaciones	Reconsideraciones	Quejas	Total
	25	0	0	25

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	22	22	0
Tribunal Distrital	3	3	0

Observación: Se desprende del libro que el registro de apelaciones coincide con lo reportado en la estadística rendida en los meses de julio a diciembre de 2021.

ANEXO 8
AMPAROS

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

	Amparos Directos	Amparos Indirectos
Amparos recibidos	1	24
Amparos concluidos	0	2
Amparos negados	0	0
Amparos sobreseidos	0	2
Amparos Concedidos	0	0
Amparos pendientes de resolución	1	22

Observaciones: Se hace la aclaración que en el periodo que comprende del 01 de julio al 17 de diciembre de 2021, se registraron 02 amparos sobreseidos, sin embargo a la fecha de la visita se observan 05 amparos concluidos sin embargo no pueden ser considerados en el segundo semestre del año 2021. De igual forma se observa que los datos registrados en el libro correspondiente coinciden con lo reportado en la estadística rendida en lo que comprende de los meses de julio a diciembre de 2021.

ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

Cantidad de promociones irregulares recibidas	130
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	0

PROMOCIONES IRREGULARES

Descripción del trámite: El libro de promociones irregulares se llena de manera electrónica, en el que registran número de expedientillo, fecha, quien lo firma, y motivo del porque se formó expedientillo.

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

Observaciones: No cuentan con libro de expedientillos auxiliares.

ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

	Fecha	Número de oficio	Total de expedientes enviados	Anomalía señalada por el Archivo Judicial
1	06/08/2021	2043/2021	7	Sin anomalías
2	09/09/2021	2330/2021	1	
3	29/09/2021	2521/2021	16	
4	07/10/2021	2619/2021	7	
5	20/10/2021	2739/2021	13	
6	03/11/2021	2875/2021	4	
7	10/11/2021	2972/2021	19	
TOTAL			67	

RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	67
2	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	90

ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas	Total de diligencias actuariales realizadas dentro del órgano	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano	Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente
Licenciado Noé Mata Rodríguez	898	759	139	8
Licenciada Andrea Alejandra Hernández Ríos	958	880	78	9

Observaciones: Es de mencionarse que la licenciada Andrea Alejandra Hernández Ríos, dejó de laborar en este órgano jurisdiccional a partir día 31/01/2022, entrando en funciones el licenciado José de Jesús Reyna Jara en fecha 01/02/2022, por lo que al ser la revisión del segundo semestre del año 2021 aún se cuenta con los datos proporcionados por la antes actuaria licenciada Andrea Alejandra Hernández Ríos. Por otro lado se observa que los datos obtenidos no coinciden con lo reportado en la estadística correspondiente de los meses de julio a diciembre de 2021, existiendo discrepancia entre lo registrado y lo reportado.

ANEXO 12 LIBROS ADICIONALES

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice SI está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Total de promociones presentadas durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno.	2,861
---	-------

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Del análisis del libro, se advierte que SI está llenado debidamente.

Total de expedientes facilitados	52
----------------------------------	----

Observaciones: Del libro se desprende que se refiere a un libro oficial diseñado por el Juzgado como facilitados para consulta, sin embargo en el interior se muestra que es un libro índice, manifestando que no cuentan con libro oficial de facilitados para consulta y habilitaron uno en el que se encuentran los registros y datos completos.

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Del análisis del libro, se advierte que NO está llenado debidamente.

Total de expedientes concluidos	9
---------------------------------	---

Observaciones: No cuentan con libro de expedientes concluidos, manifestaron que dichos registros los tienen en apuntes personales más no en libros oficiales.

ANEXO 13
ACUERDOS

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	1,932
---	-------

Acuerdos generados por cada Secretario de Acuerdo y Trámite:

	Secretario de Acuerdo y Trámite	Total de acuerdos generados
1	Licenciada María Magdalena Palacios Gaona	798
2	Licenciada Martha Rivera Zapata	462
3	Licenciada Dorian Sarely Martínez Marente	672

ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha en que causa ejecutoria	Fecha de publicación
1	005/2019	0010/2020	17/07/2020	13/08/2021	10/11/2021
2	202/2015	0011/2020	17/07/2020	22/10/2021	29/10/2021
3	12/2020-RG	0001/2019	15/01/2019	0007/10/2021	15/10/2021

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se advierte que esta obligación de transparencia NO está debidamente cumplida.

Observaciones: Manifiesta la licenciada de Acuerdo y Trámite, licenciada María Magdalena Palacios Gaona que no se encuentran en el supuesto de publicar los expedientes en la plataforma por ser un Juzgado Penal Tradicional.

ANEXO 15
MUESTREO DE EXPEDIENTES

Se solicitan los siguientes tipos de expedientes:

Generales					
Admisiones	001/2022 5T				
Incidentes	702/2020 5T	250/2020 4T			
Materia Penal (Sentencia Definitiva dictada)					
Procedimientos Ordinarios	656/2020 5T	010/2020 RG	659/2020 5T	491/2020 5T	116/2020 5T
	446/2020 4T	308/2020 4T	701/2020 5T	172/2020 RG	562/2020 5T
	580/2020 5T				

Observaciones: Se hace constar que los expedientes señalados en la tabla anterior, coincide con los expedientes analizados en este Juzgado, con la precisión señalada en la parte final de la constancia asentada.

Análisis de Expedientes

Admisiones:

1.- Expediente 01/2022 5T, relativo al delito de fraude de cuantía mayor, con la modalidad agravante de estafa en el fraude.

Total de acuerdo: 06

Total de acuerdos dentro del plazo: 05

Total de acuerdos fuera del plazo: 01

Total de audiencias: 02

Resolución definitiva: No aplica.

Observaciones: En fecha 23 de marzo del 2022, visible a foja 625 del expediente, se recibió resolución de segunda instancia de la Sala Regional, con residencia en Torreón, Coahuila de Zaragoza, ordenando reponer el procedimiento, se radicó el expediente el 31 de marzo del presente año y se asumió competencia del Juzgado, se le otorgó número estadístico correspondiente, y se ordenó registrar en el libro de gobierno, se tuvo por recibido oficio del Magistrado Presidente de la Sala Regional del Tribunal Superior de Justicia, y se ordenó agregar a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar, se recibió en original la causa penal, se señalaron fechas para diversas audiencias para ratificación de dictamen, se ordenó girar oficio de encomienda al Administrador del Centro de Justicia Penal del Sistema Acusatorio y Oral de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a fin de que en auxilio de esta autoridad realice notificaciones a las partes. El 31 de marzo del año en curso, se tuvo por recibido oficio del Tribunal de Alzada, respecto a cuadernillo de amparo; el 19 de abril se recibió escrito de la Directora de servicios periciales; el 20 y 21 de abril del presente año; el 22 de abril se informó a la Alzada, respecto a las audiencias celebradas, se decretó el cierre de la fase probatoria, se abrió a juicio y se fijó fecha para audiencia final para el 26 de mayo del presente año. La anterior es la última actuación y el expediente consta de 689 fojas. En la caratula del expediente no se advierte señalado el nombre del abogado defensor.

Estado del expediente: Se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado y consta de 689 fojas.

Incidentes:

1.- Expediente 702/2020-5T, relativo al delito de Homicidio con circunstancia calificativa de ventaja.

Total de acuerdo: 11

Total de acuerdos dentro del plazo: 11

Total de acuerdos fuera del plazo: 00

Total de audiencias: 00

Resolución interlocutoria: Dentro del plazo legal.

Observaciones: Las actuaciones de la actual titular lo son a partir de la foja 1273 del expediente, toda vez que por acuerdo judicial de fecha 01 de junio del 2020, se recibe proceso con base al acuerdo C-063/2020, emitido por el Consejo de la Judicatura, por el cual se acepta competencia en relación al expediente 702/2020 del Juzgado Quinto de Primera Instancia en materia penal del Distrito Judicial de Torreón. **En la caratula del expediente no se advierte señalado el nombre del abogado defensor.**

Estado del expediente: El incidente se encuentra glosado al expediente principal, el cual se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado y consta de 1367 fojas.

2.- Expediente 250/2020-4T, relativo al delito de Homicidio calificado con alevosía y ventaja, lesiones graves por cicatriz en la cara calificada con ventaja y lesiones levísimas calificadas con ventaja.

Total de acuerdo: 10

Total de acuerdos dentro del plazo: 07

Total de acuerdos fuera del plazo: 03

Total de audiencias: 01

Resolución interlocutoria: Dentro del plazo legal.

Observaciones: Las actuaciones de la actual titular lo son a partir de la foja 238 del expediente, toda vez que por acuerdo judicial de fecha 01 de junio del 2020, se recibe proceso con base al acuerdo C-063/2020, emitido por el Consejo de la Judicatura, por el cual se acepta competencia en relación al expediente 250/2020 del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en materia penal del Distrito Judicial de Torreón. **En la caratula del expediente no se advierte señalado el nombre del abogado defensor.**

Estado del expediente: El incidente se encuentra glosado al expediente principal, el cual se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado y consta de 382 fojas.

Expedientes con Sentencia Definitiva dictada:

1.- Expediente 656/2020-5T tomo IV., relativo al delito de Privación de la libertad con el propósito para sí y para un tercero, rescate o cualquier beneficio.

Total de acuerdo: 07

Total de acuerdos dentro del plazo: 06

Total de acuerdos fuera del plazo: 01

Total de audiencias: 01

Resolución definitiva: dentro del plazo legal.

Observaciones: Las actuaciones de la actual titular lo son a partir de la foja 3025 del tomo IV del expediente, toda vez que por acuerdo judicial de fecha 01 de junio del 2020, se recibe proceso con base al acuerdo C-063/2020, emitido por el Consejo de la Judicatura, por el cual se acepta competencia en relación al expediente 250/2020 del Juzgado Quinto de Primera Instancia en materia penal del Distrito Judicial de Torreón. Los acuerdos señalados corresponden al período de la presente visita. La resolución se encuentra mal glosada.

Estado del expediente: El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado y consta de 3313 fojas en su tomo IV. Solamente se tuvo a la vista el tomo mencionado.

2.- Expediente 010/2020-RG tomo IV., relativo al delito de Secuestro agravado.

Total de acuerdo: 13

Total de acuerdos dentro del plazo: 13

Total de acuerdos fuera del plazo: 00

Total de audiencias: 01

Resolución definitiva: dentro del plazo legal.

Observaciones: Las actuaciones de la actual titular lo son a partir de la foja 2457 del tomo IV del expediente, toda vez que por acuerdo judicial de fecha 01 de junio del 2020, se recibe proceso con base al acuerdo C-063/2020, emitido por el Consejo de la Judicatura, por el cual se acepta competencia en relación al expediente 250/2020 del Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia penal del Distrito Judicial de Río Grande. Los acuerdos señalados corresponden al período de la presente visita. No se señaló en la caratula el nombre del defensor correspondiente.

Estado del expediente: El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado y consta de 2924 fojas en su tomo IV. Solamente se tuvo a la vista el tomo mencionado.

3.- Expediente 659/2020-5T., relativo al delito de Homicidio calificado por haberse cometido con premeditación y retribución dada o prometida.

Total de acuerdo: 09

Total de acuerdos dentro del plazo: 09

Total de acuerdos fuera del plazo: 00

Total de audiencias: 01

Resolución definitiva: dentro del plazo legal.

Observaciones: Las actuaciones de la actual titular lo son a partir de la foja 820 del expediente, toda vez que por acuerdo judicial de fecha 01 de junio del 2020, se recibe proceso con base al acuerdo C-063/2020, emitido por el

Consejo de la Judicatura, por el cual se acepta competencia en relación al expediente 250/2020 del Juzgado Quinto de Primera Instancia en materia penal del Distrito Judicial de Torreón. Los acuerdos señalados corresponden al período de la presente visita. No se señaló en la caratula el nombre del defensor correspondiente.

Estado del expediente: El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado y consta de 1205 fojas.

4.- Expediente 491/2020-5T., relativo al delito de Administración fraudulenta.

Total de acuerdo: 25

Total de acuerdos dentro del plazo: 25

Total de acuerdos fuera del plazo: 00

Total de audiencias: 03

Resolución definitiva: fuera del plazo legal.

Observaciones: Las actuaciones de la actual titular lo son a partir de la foja 2694 del expediente del tomo III, toda vez que por acuerdo judicial de fecha 01 de junio del 2020, se recibe proceso con base al acuerdo C-063/2020, emitido por el Consejo de la Judicatura, por el cual se acepta competencia en relación al expediente 250/2020 del Juzgado Quinto de Primera Instancia en materia penal del Distrito Judicial de Torreón. Los acuerdos señalados corresponden al período de la presente visita. No se señaló en la caratula el nombre del defensor correspondiente.

Estado del expediente: El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado y consta de 3520 fojas en su tomo III. Solamente se tuvo a la vista el tomo mencionado.

5.- Expediente 116/2020-5T., relativo al delito de Homicidio y lesiones graves de disfunción parcial permanente de órganos o facultades cometidos con circunstancias calificativas de alevosía y ventaja.

Total de acuerdo: 13

Total de acuerdos dentro del plazo: 12

Total de acuerdos fuera del plazo: 01

Total de audiencias: 02

Resolución definitiva: dentro del plazo legal.

Observaciones: Las actuaciones de la actual titular lo son a partir de la foja 72 del expediente, toda vez que por acuerdo judicial de fecha 01 de junio del 2020, se recibe proceso con base al acuerdo C-063/2020, emitido por el Consejo de la Judicatura, por el cual se acepta competencia en relación al expediente 250/2020 del Juzgado Quinto de Primera Instancia en materia penal del Distrito Judicial de Torreón. Los acuerdos señalados corresponden al período de la presente visita. No se señaló en la caratula el nombre del defensor correspondiente.

Estado del expediente: El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado y consta de 495 fojas.

6.- Expediente 446/2020-4T tomo III., relativo al delito de Homicidio calificado por premeditación, ventaja y traición y lesiones y homicidio con calificativas de traición y lesiones.

Total de acuerdo: 12

Total de acuerdos dentro del plazo: 11

Total de acuerdos fuera del plazo: 01

Total de audiencias: 01

Resolución definitiva: dentro del plazo legal.

Observaciones: Las actuaciones de la actual titular lo son a partir de la foja 72 del expediente del tomo III, toda vez que por acuerdo judicial de fecha 01 de junio del 2020, se recibe proceso con base al acuerdo C-063/2020, emitido por el Consejo de la Judicatura, por el cual se acepta competencia en relación al expediente 250/2020 del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en materia penal del Distrito Judicial de Torreón. Los acuerdos señalados corresponden

al período de la presente visita. No se señaló en la caratula el nombre del defensor correspondiente.

Estado del expediente: El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado y consta de 2734 fojas en su tomo III. Solamente se tuvo a la vista el tomo mencionado.

7.- Expediente 308/2020-4T., relativo al delito de Homicidio simple doloso.

Total de acuerdo: 04

Total de acuerdos dentro del plazo: 03

Total de acuerdos fuera del plazo: 01

Total de audiencias: 01

Resolución definitiva: dentro del plazo legal.

Observaciones: Las actuaciones de la actual titular lo son a partir de la foja 192 del expediente, toda vez que por acuerdo judicial de fecha 01 de junio del 2020, se recibe proceso con base al acuerdo C-063/2020, emitido por el Consejo de la Judicatura, por el cual se acepta competencia en relación al expediente 250/2020 del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en materia penal del Distrito Judicial de Torreón. Los acuerdos señalados corresponden al período de la presente visita. No se señaló en la caratula el nombre del defensor correspondiente.

Estado del expediente: El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado y consta de 303 fojas.

8.- Expediente 701/2020-5T., relativo al delito de Violencia Familiar y violación conyugal.

Total de acuerdo: 04

Total de acuerdos dentro del plazo: 04

Total de acuerdos fuera del plazo: 00

Total de audiencias: 01

Resolución definitiva: dentro del plazo legal.

Observaciones: Las actuaciones de la actual titular lo son a partir de la foja 264 del expediente, toda vez que por acuerdo judicial de fecha 01 de junio del 2020, se recibe proceso con base al acuerdo C-063/2020, emitido por el Consejo de la Judicatura, por el cual se acepta competencia en relación al expediente 250/2020 del Juzgado Quinto de Primera Instancia en materia penal del Distrito Judicial de Torreón. Los acuerdos señalados corresponden al período de la presente visita. No se señaló en la caratula el nombre del defensor correspondiente.

Estado del expediente: El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado y consta de 379 fojas.

9.- Expediente 172/2020-RG., relativo al delito de Abigeato.

Total de acuerdo: 07

Total de acuerdos dentro del plazo: 07

Total de acuerdos fuera del plazo: 00

Total de audiencias: 01

Resolución definitiva: dentro del plazo legal.

Observaciones: Las actuaciones de la actual titular lo son a partir de la foja 602 del expediente, toda vez que por acuerdo judicial de fecha 01 de junio del 2020, se recibe proceso con base al acuerdo C-063/2020, emitido por el Consejo de la Judicatura, por el cual se acepta competencia en relación al expediente 250/2020 del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Río Grande. Los acuerdos señalados corresponden al período de la presente visita. No se señaló en la caratula el nombre del defensor correspondiente.

Estado del expediente: El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado y consta de 759 fojas.

10.- Expediente 562/2020-5T tomo III., relativo al delito de Extorsión.

Total de acuerdo: 08

Total de acuerdos dentro del plazo: 06

Total de acuerdos fuera del plazo: 02

Total de audiencias: 01

Resolución definitiva: dentro del plazo legal.

Observaciones: Las actuaciones de la actual titular lo son a partir de la foja 1745 del expediente en su tomo III, toda vez que por acuerdo judicial de fecha 01 de junio del 2020, se recibe proceso con base al acuerdo C-063/2020, emitido por el Consejo de la Judicatura, por el cual se acepta competencia en relación al expediente 250/2020 del Juzgado Quinto de Primera Instancia en materia Penal del Distrito Judicial de Torreón. Los acuerdos señalados corresponden al período de la presente visita. No se señaló en la caratula el nombre del defensor correspondiente.

Estado del expediente: El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado y consta de 1821 fojas en su tomo III. Solamente se tuvo a la vista el tomo mencionado.

11.- Expediente 580/2020-5T., relativo al delito de Homicidio simple doloso.

Total de acuerdo: 09

Total de acuerdos dentro del plazo: 08

Total de acuerdos fuera del plazo: 01

Total de audiencias: 01

Resolución definitiva: dentro del plazo legal.

Observaciones: Las actuaciones de la actual titular lo son a partir de la foja 711 del expediente, toda vez que por acuerdo judicial de fecha 01 de junio del 2020, se recibe proceso con base al acuerdo C-063/2020, emitido por el Consejo de la Judicatura, por el cual se acepta competencia en relación al expediente 250/2020 del Juzgado Quinto de Primera Instancia en materia penal del Distrito Judicial de Torreón. Los acuerdos señalados corresponden al período de la presente visita. No se señaló en la caratula el nombre del defensor correspondiente.

Estado del expediente: El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado y consta de 1080 fojas.

CONSTANCIA: Se hace constar por el dicho bajo protesta de decir verdad de la Jueza, Licenciada Adriana Del Amor Serna Calderón, que dentro del periodo que comprende la presente Visita Judicial en este órgano jurisdiccional, de las muestras a revisar del rubro de generales y con sentencia definitiva en Materia Penal señaladas en el Manual de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, únicamente se generaron de cada una de ellas la cantidad señalada en el Anexo 15 “Muestreo de Expedientes”.

ANEXO "CJ"
OBSERVACIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

	Observación visita anterior	Contestación al Consejo de la Judicatura	Cumplimiento a la Observación señalada
1	Se ingresó al apartado de transparencia, artículo 27, de la página web del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en específico al apartado de ubicación de expediente, y no se encontraron expedientes con la información solicitada.	Me permito informar que este Juzgado no utiliza el apartado de ubicación de expedientes, toda vez que no es aplicado en el Sistema Tradicional.	Se verificó en la página del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el apartado de transparencia la ubicación de expedientes y no se obtuvieron datos de expedientes del Juzgado.
2	3 sentencias definitivas dictadas fuera de plazo legal	En cuanto a las sentencias dictadas fuera de plazo legal, me permito informar que se tomaba en cuenta el criterio del artículo 173 del Código de Procedimientos Penales, en el que el plazo se extendía dependiendo del número de fojas del expediente, sin embargo se contarán los plazos de la forma que fue interpretada por visitaduría	Disminuyó a una localizada fuera de plazo legal y en el resto de ellas ya se había señalado que se acogían a la prórroga señalada por el artículo 173 del Código de Procedimientos Penales.
3	De la revisión al azar de expedientes se advirtió que se dictan diversos acuerdos fuera del plazo legal.	Los acuerdos que se dictaron fuera de plazo legal se emitieron así por la carga laboral y de los medios de auxilio judicial remitidos a diversos distritos judiciales del estado, toda vez que se está en espera de su diligenciación para el dictado de los acuerdos, lo que se prevendrá en lo sucesivo.	Se ha ido cumpliendo parcialmente el pronunciar fuera de plazo el dictado de los acuerdos.

El licenciado Erik Dante Acuña Solis, Inspector Administrativo adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de visita y anexos identificados y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el funcionario público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 1 de julio del 2022.

Licenciado Erik Dante Acuña Solis.

Inspector Administrativo.